



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La preocupante situación de oscuridad total debido a la falta de luminarias operativas en la calle Necochea, en el tramo comprendido entre las calles Cerrito y Pago Largo; y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos y transeúntes del sector han denunciado con alarma que dicho tramo de la calle Necochea carece por completo de iluminación pública en funcionamiento durante las horas nocturnas.

Que, la oscuridad total en esta calzada residencial e institucional genera un escenario de extrema vulnerabilidad, incrementando de manera drástica el riesgo de siniestros viales y la comisión de hechos delictivos que atentan contra la seguridad de las familias.

Que, es responsabilidad fundamental de la administración municipal garantizar el mantenimiento preventivo y la reposición del sistema de alumbrado público para asegurar condiciones de transitabilidad y tranquilidad en las arterias de la ciudad.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

REPOSICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NECOCHEA ENTRE CERRITO Y PAGO LARGO

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Infraestructura, realice un relevamiento técnico urgente del cableado y el estado de los equipos de iluminación en la calle Necochea, en el tramo comprendido entre las calles Cerrito y Pago Largo.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a ejecutar las tareas de reparación, mantenimiento y reposición de las luminarias que se encuentren fuera de servicio en dicho sector, garantizando el pleno restablecimiento del alumbrado público.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**